

INFORME TÉCNICO FINANCIERO

1. Nivel de cumplimiento de los Costos 2021

En aplicación a lo establecido en el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en relación con la aprobación anual de los importes de los Arbitrios Municipales, al mes de Agosto la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas se efectuó el análisis de los gastos ejecutados, para prestación de los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, información que fue complementada con la Proyección de Gastos de los meses de Setiembre a Diciembre del presente ejercicio, resultados que se detallan a continuación:

CONCEPTO	ORDENANZA N° 010-MDB	COSTO EJECUTADO A AGOSTO 2021	% AVANCE	COSTO PROYECTADO - SET. - DIC. 2021	% AVANCE	COSTO ANUAL	% CUMPLIMIENTO
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	5,160,369.80	3,835,499.00	74.33%	1,851,010.70	35.87%	5,686,509.70	110.20%
BARRIDO Y BALDEO DE CALLES	1,618,203.30	916,719.39	56.65%	817,256.45	50.50%	1,733,975.84	107.15%
PARQUES Y JARDINES	6,522,077.27	3,039,836.09	46.61%	3,874,759.30	59.41%	6,914,595.39	106.02%
SERENAZGO	9,587,202.45	4,131,615.15	43.10%	5,914,037.58	61.69%	10,045,652.73	104.78%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	22,887,852.82	11,923,669.63	52.10%	12,457,064.03	54.43%	24,380,733.66	106.52%

Como se puede observar se ha llegado alcanzar al mes de agosto el 74.33% en la ejecución de los costos de Barrido y Baldeo de Calles, el 56.55% en la ejecución de costos de Recolección de Residuos Sólidos, el 46.61% en lo que respecta al servicio de Parques y Jardines y 43.10% respecto al Servicio de Serenazgo; y al mes de diciembre se llegará a superar el 100% de los costos, toda vez que se ha hecho uso eficiente de los recursos.

De la comparación con los costos aprobados mediante Ordenanza N° 010- 2020/MDB, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 079-2020-MPC, normas que fueron publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" el 30 de diciembre del 2020, se observa una variación sustancial, en la búsqueda de optimizar la prestación de los servicios públicos, estos costos serán subvencionados; cuya diferencia será asumida por la Municipalidad de Bellavista, sin cargar la diferencia de los montos de los servicios a los contribuyentes.

Asimismo, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, encargada de determinar la Estructura de Costos y Tasas de los Arbitrios Municipales para el Ejercicio 2022, presenta la Ejecución de Costos de los Servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente a los meses de enero a julio del presente ejercicio fiscal y su proyección del mes de agosto a diciembre, los mismos que se detallan a continuación:

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

CONCEPTO	ORDENANZA N° 010-MDB	COSTO EJECUTADO A AGOSTO 2021	% AVANCE	COSTO PROYECTADO - SET. - DIC. 2021	% AVANCE	COSTO ANUAL	% CUMPLIMIENTO
COSTOS DIRECTOS	4,931,783.60	3,773,376.39	76.51%	1,660,285.61	33.67%	5,433,662.00	110.18%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	219,823.60	60,267.61	27.42%	186,829.59	84.99%	247,097.20	112.41%
COSTOS FIJOS	8,762.60	1,855.00	21.17%	3,895.50	44.46%	5,750.50	65.63%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	5,160,369.80	3,835,499.00	74.33%	1,851,010.70	35.87%	5,686,509.70	110.20%

BARRIDO Y BALDEO DE CALLES

CONCEPTO	ORDENANZA N° 010-MDB	COSTO EJECUTADO A AGOSTO 2021	% AVANCE	COSTO PROYECTADO - SET. - DIC. 2021	% AVANCE	COSTO ANUAL	% CUMPLIMIENTO
COSTOS DIRECTOS	1,461,840.00	800,628.95	54.77%	760,597.50	52.03%	1,561,226.45	106.80%

CONCEPTO	ORDENANZA N° 010-MDB	COSTO EJECUTADO A AGOSTO 2021	% AVANCE	COSTO PROYECTADO - SET. - DIC. 2021	% AVANCE	COSTO ANUAL	% CUMPLIMIENTO
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	147,740.70	114,035.44	77.19%	51,315.95	34.73%	165,351.39	111.92%
COSTOS FIJOS	8,622.60	2,055.00	23.83%	5,343.00	61.97%	7,398.00	85.80%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	1,618,203.30	916,719.39	56.65%	817,256.45	50.50%	1,733,975.84	107.15%

PARQUES Y JARDINES

CONCEPTO	ORDENANZA N° 010-MDB	COSTO EJECUTADO A AGOSTO 2021	% AVANCE	COSTO PROYECTADO - SET. - DIC. 2021	% AVANCE	COSTO ANUAL	% CUMPLIMIENTO
COSTOS DIRECTOS	6,265,536.49	2,994,373.84	47.79%	3,668,107.95	58.54%	6,662,481.79	106.34%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	256,300.78	44,912.25	17.52%	206,596.35	80.61%	251,508.60	98.13%
COSTOS FIJOS	240.00	550.00	229.17%	55.00	22.92%	605.00	252.08%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	6,522,077.27	3,039,836.09	46.61%	3,874,759.30	59.41%	6,914,595.39	106.02%

SERENAZGO

CONCEPTO	ORDENANZA N° 010-MDB	COSTO EJECUTADO A AGOSTO 2021	% AVANCE	COSTO PROYECTADO - SET. - DIC. 2021	% AVANCE	COSTO ANUAL	% CUMPLIMIENTO
COSTOS DIRECTOS	8,635,465.68	3,708,405.69	42.94%	5,377,188.25	62.27%	9,085,593.94	105.21%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	936,736.77	420,459.46	44.89%	525,574.33	56.11%	946,033.79	100.99%
COSTOS FIJOS	15,000.00	2,750.00	18.33%	11,275.00	75.17%	14,025.00	93.50%
COSTO TOTAL DEL SERVICIO	9,587,202.45	4,131,615.15	43.10%	5,914,037.58	61.69%	10,045,652.73	104.78%

Del análisis de los resultados, realizado por las áreas prestadoras de servicios, se recogen los documentos: Memorándum N° 623-2021-MDB/GGASC de fecha 27 de julio de 2021 emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad, a través del cual nos hace llegar el Memorándum N° 142-2021-MDB/GGASC/SGPJ de fecha 22 de julio de 2021, emitido por la Subgerencia de Parques y Jardines, Informe N° 324-2021-MDB/GGASC/SGLP de fecha 26 de julio de 2021, emitido por la Sub Gerencia de Limpieza Pública, el Memorándum N° 2198-2021-MDB/GAF de fecha 30 de julio de 2021 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del cual remite el Memorándum N° 341-2021-MDB/GSC de fecha 21 de julio de 2021, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana; manifestando que la ejecución alcanzada por los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo; demuestra el uso eficiente de los recursos asignados a estos servicios, y concluyen que las necesidades y requerimientos para el año 2022 son iguales a las del año 2021, tan es así que no habrá variación alguna, pudiendo cumplir todas las metas que se han previsto para el año 2022, que son las mismas fijadas para el año 2021.

Al respecto, de la documentación e información proporcionada por las gerencias indicadas y que sirvieron para la elaboración de las estructuras de costos 2021, se observa que los costos aprobados en su oportunidad por la Municipalidad Distrital de Bellavista para el presente año, han sido empleados por la actual Gestión con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá, que a fines del ejercicio 2021 se cumpla con alcanzar y eventualmente, superar los niveles de prestación de los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo.

2. Costos aprobados para el ejercicio 2022

Atendiendo a que la información de costos del año 2021, resulta siendo la que efectivamente requieren las gerencias prestadoras para la atención de los servicios en el ejercicio 2021, la Municipalidad Distrital de Bellavista, se ha procedido al establecimiento de los costos de los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos,

Parques y Jardines y Serenazgo, y el importe de las Tasas de Arbitrios Municipales de Barrido y Baldeo de Calles, Recolectión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2022, tomando como base aquellas que fueran establecidas mediante Ordenanza N° 10-2020-MDB, reajustadas con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor – IPC al mes de Agosto para Lima Metropolitana, ascendente a 4.20%, establecido en la Resolución Jefatural N° 205-2021-INEI.

Bajo los lineamientos técnicos señalados, se procedió al establecimiento de los costos de los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolectión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2022, conforme al siguiente cuadro que se detalla a continuación:

TOTAL ARBITRIOS

CONCEPTO	COSTO 2021 - ORD. N° 010- MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	COSTO EJERCICIO 2022	DIFERENCIA S/
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	5,160,369.80	4.20%	5,377,105.33	216,735.53
BARRIDO Y BALDEO DE CALLES	1,618,203.30	4.20%	1,686,167.84	67,964.54
PARQUES Y JARDINES	6,522,077.27	4.20%	6,796,004.52	273,927.25
SERENAZGO	9,587,202.45	4.20%	9,989,864.95	402,662.50
TOTAL ARBITRIOS	22,887,852.82		23,849,142.64	961,289.82

3. Tasas y Estimación de Ingresos de los Arbitrios Municipales de Barrido y Baldeo de Calles, Recolectión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Y Serenazgo 2022

Tasas de los Servicios

Asimismo, se han de prorrogar para el ejercicio 2022 las tasas de los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolectión de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, establecidos para el 2021 mediante Ordenanza N° 10-2020-MDB, considerando un incremento del 4,20% de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor para el periodo enero – agosto 2021 las cuales se muestran a continuación:

3.1. Tasa del servicio de Barrido y Baldeo de Calles 2022

(En soles anuales, por ml de frontera colindante con vía pública) BARRIDO Y BALDEO DE CALLES

TASA - BARRIDO Y BALDEO DE CALLES

ZONA	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC AGOSTO 2021	TASA MENSUAL 2022 POR ML	TASA ANUAL 2022 POR ML
UNICA	0.95	4.20%	0.9899	11.95

Para el cálculo de la Tasa Anual para cada contribuyente, se obtiene de la aplicación de la siguiente formula

FORMULA

BARRIDO Y BALDEO DE CALLES = FRONTIS DEL PREDIO (ml) * TASA BARRIDO DE CALLE

La cantidad de predios y los metros lineales de los frontis no han sufrido cambios significativos en el distrito, motivo por el cual se emplea en la presente Ordenanza las cantidades aprobadas en la Ordenanza N° 10-2020/MDB.

3.2. Tasa del servicio de Recolectión de residuos sólidos 2022

(En soles anuales)

Las Tasas anuales por metro cuadrado de área construida en los predios con uso de Casa Habitación, así como la de Otros Usos son las siguientes:

TASA - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS - CASA HABITACION

ZONA	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022 POR ML	TASA ANUAL 2022 POR ML
A	0.05	4.20%	0.0521	0.66
B	0.05	4.20%	0.0521	0.66
C	0.05	4.20%	0.0521	0.66
D	0.05	4.20%	0.0521	0.66
E	0.05	4.20%	0.0521	0.66
F	0.05	4.20%	0.0521	0.66

TASA - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS - OTROS USOS

USO DEL PREDIO	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022 POR ML	TASA ANUAL 2022 POR ML
ALMACENES, DEPOSITOS Y SIMILARES	0.28	4.20%	0.29176	3.55
AUTO CENTROS, GRIFOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1.47	4.20%	1.53174	18.49
AUTO PARTES, REPUESTOS, FERRETERIA, ESTRUCTURAS METALICAS Y SIMILARES	0.62	4.20%	0.64604	7.82
BANCOS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS (BANCOS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS, SERVICIOS DE AGUA,	2.17	4.20%	2.26114	27.27
CENTROS DE COMUNICACION CABINAS TELEFONICAS, INTERNET, CENTROS DE ESTETICA, DISEÑO GRAFICO, ESTUDIO	0.55	4.20%	0.5731	6.94
CENTROS DE SALUD, POSTA MEDICA, HOSPITAL, CLINICAS, CENTROS DE REHABILITACION Y SIMILARES	0.24	4.20%	0.25008	3.05
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (NACIONALES)	0.04	4.20%	0.04168	0.54
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (PARTICULARES)	0.91	4.20%	0.94822	11.45
CENTROS RECREATIVOS, BILLARES, CINES, DISCOTECAS, SNACK BAR, GIMNASIO, VIDEOS, HOSPEDAJE, SALON DE	0.25	4.20%	0.2605	3.17
COMERCIO (BODEGA DE ABARROTOS, AVICOLAS, VENTA DE PESCADO, CARNE)	0.25	4.20%	0.2605	3.17
INDUSTRIAS	0.28	4.20%	0.29176	3.55
LOCALES CERRADOS	0.03	4.20%	0.03126	0.41
MERCADOS, VENTA DE CARNES, VENTA DE POLLO, PESCADO, VERDURAS, FRUTAS	0.64	4.20%	0.66688	8.07
OFICINAS ADMINISTRATIVAS AGENCIAS, NOTARIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, DENTAL,	0.34	4.20%	0.35428	4.31
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, IGLESIAS, TEMPLOS Y SIMILARES	0.04	4.20%	0.04168	0.54
OTROS SERVICIOS EN GENERAL NO CONTEMPLADOS	0.11	4.20%	0.11462	1.42
PANADERIAS, PASTELERIAS, FUENTES DE SODA, JUGUERIAS Y SIMILARES	0.27	4.20%	0.28134	3.42
PARTIDOS POLITICOS, LOCALES COMUNALES, CLUB SOCIAL, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y SIMILARES	0.08	4.20%	0.08336	1.05
RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PIZZERIAS, CHIFAS, PICANTERIAS, POLLERIAS, LICORERIAS Y SIMILARES	0.57	4.20%	0.59394	7.19
SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS	0.67	4.20%	0.69814	8.44
TALLERES DE CALZADO, CARPINTERIA, TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, SERVICIOS ELECTRICOS, REPARACION	0.65	4.20%	0.6773	8.19
TERRENO SIN CONSTRUIR	0.00	4.20%	0	0.00
VENTA DE PERIODICO, CASA DE CAMBIO, LIBRERIA, BAZAR Y SIMILARES	0.98	4.20%	1.02116	12.33
VENTA DE ROPA, BOUTIQUE, PERFUMERIA, OPTICA, ZAPATERIA, FARMACIA, PRODUCTOS NATURALES, DECORACIONES	0.16	4.20%	0.16672	2.05
ESTACIONAMIENTO PUBLICO, GARAJES, COCHERAS Y SIMILARES (NO COMPRENDIDAS COMO PREDIO ACCESORIO DE UN	0.50	4.20%	0.521	6.31
CENTRO VETERINARIO	0.09	4.20%	0.09378	1.17
LUBRICENTRO	1.24	4.20%	1.29208	15.60

Para el cálculo de la Tasa Anual para cada contribuyente, se obtiene de la aplicación de la siguiente formula

FORMULA

Para Casa Habitación

$$\text{RESIDUOS SOLIDOS} = \text{AREA CONSTRUIDA DEL PREDIO (m}^2\text{)} * \text{TASA RESIDUOS SOLIDOS (1+(\text{Hpred} - \text{Hprom}) * \text{FV)}$$

Hpred : Número de habitantes del predio
Hprom : Número de habitantes promedio por predio del distrito
FV^ : Factor de variación por habitante
^1/Hprom por zona

Para Otros Usos

$$\text{RESIDUOS SOLIDOS} = \text{AREA CONSTRUIDA DEL PREDIO (m}^2\text{)} * \text{TASA RESIDUOS SOLIDOS}$$

El crecimiento urbano, tanto residencial y comercial de carácter expansional, no ha tenido un incremento representativo en el Distrito en el último año, motivo por el cual se emplea en la presente Ordenanza las cantidades aprobadas en la Ordenanza N° 10-2020-MDB.

La distribución del costo de recolección de residuos sólidos considera variables como el uso del predio, tamaño del predio y cantidad promedio de habitantes por predio.

Sin perjuicio de ello, la presente metodología de distribución del costo considerará una agrupación previa respecto del tipo de generación, en atención al marco normativo reciente establecido por el Ministerio del Medio Ambiente, ente rector en aspectos ambientales relativos a la generación y manejo de los residuos sólidos.

Con relación al tipo de generación, es preciso indicar que el artículo 34 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos establece que, de superarse la generación de 500 litros diarios, el generador de residuos sólidos debe contratar una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) para que se encargue de realizar la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. Asimismo, estipula que las municipalidades deben establecer una tarifa para aquellos generadores que decidan la entrega de sus residuos al servicio de limpieza pública.

Que, teniendo en cuenta el artículo 34 del Decreto Supremo N° 017-2017-MINAM, el cual establece cobros diferenciados por prestaciones municipales al señalar que: "Las municipalidades deben garantizar la prestación de los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales (...). De superarse los 500 litros diarios, el generador de residuos sólidos debe contratar a una EO-RS para que se encargue de realizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos", por lo que la responsabilidad recaerá en los agentes generadores, quedando la Fiscalización de dicha segregación y disposición a cargo de esta entidad.

Por otro lado, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece lo siguiente:

De acuerdo con el numeral 3.1 del artículo 80, es una función específica exclusiva de las municipalidades distritales la provisión del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de los desperdicios.

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 32 "(...) En toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la municipalidad".

De acuerdo con el numeral 2 del artículo 69, son rentas municipales -entre otras- las tasas, arbitrios, las cuales constituyen ingresos propios.

Por tanto, la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades somos competentes para establecer una tasa como contraprestación de un servicio público brindado. Sin perjuicio de ello, es preciso indicar que el Ministerio del Ambiente ha publicado un proyecto normativo en el cual señala que las municipalidades deben seguir prestando el servicio de recolección de residuos sólidos a los generadores de más de 500 litros.

3.3. Tasa del servicio de Parques y Jardines - 2022

(En soles anuales) PARQUES Y JARDINES

TASA - PARQUES Y JARDINES

ZONA	CERCANIA AL AREA VERDE	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022 POR ML	TASA ANUAL 2022 POR ML
A	FRENTE A PARQUE	36.46	4.20%	37.99132	455.89
	FRENTE A BERMA	34.70	4.20%	36.1574	433.88
	OTRAS UBICACIONES	32.60	4.20%	33.9692	407.63
B	FRENTE A PARQUE	36.11	4.20%	37.62662	451.51
	FRENTE A BERMA	31.90	4.20%	33.2398	398.87
	OTRAS UBICACIONES	28.39	4.20%	29.58238	354.98

ZONA	CERCANIA AL AREA VERDE	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022 POR ML	TASA ANUAL 2022 POR ML
C	FRENTE A PARQUE	36.11	4.20%	37.62662	451.51
	FRENTE A BERMA	27.70	4.20%	28.8634	346.36
	OTRAS UBICACIONES	27.00	4.20%	28.134	337.6
D	FRENTE A PARQUE	32.60	4.20%	33.9692	407.63
	FRENTE A BERMA	29.80	4.20%	31.0516	372.61
	OTRAS UBICACIONES	27.00	4.20%	28.134	337.6
E	FRENTE A PARQUE	30.50	4.20%	31.781	381.37
	FRENTE A BERMA	28.75	4.20%	29.9575	359.49
	OTRAS UBICACIONES	26.29	4.20%	27.39418	328.73
F	FRENTE A PARQUE	30.15	4.20%	31.4163	376.99
	FRENTE A BERMA	24.19	4.20%	25.20598	302.47
	OTRAS UBICACIONES	18.93	4.20%	19.72506	236.7

Para el cálculo de la Tasa Anual para cada contribuyente, se obtiene de la aplicación de la siguiente formula

FORMULA

PARQUES Y JARDINES = TASA BARRIDO DE PARQUES Y JARDINES SEGÚN ZONA Y AREA DE CERCANIA AL AREA VERDE DEL PREDIO

La cantidad de predios y las ubicaciones respecto a las áreas verdes del distrito no han sufrido cambios significativos en el distrito, motivo por el cual se emplea en la presente Ordenanza las cantidades aprobadas en la Ordenanza N° 10-2020/MDB.

3.4. Tasa del servicio de Serenazgo - 2022

(En Soles mensuales)

USO	ZONA A				ZONA B			
	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022	TASA ANUAL 2022	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022	TASA ANUAL 2022
ALMACENES, DEPOSITOS Y SIMILARES	88.58	4.20%	92.30	1,107.60	512.47	4.20%	533.99	6,407.92
AUTO CENTROS, GRIFOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	26.57	4.20%	27.69	332.23	239.15	4.20%	249.19	2,990.33
AUTO PARTES, REPUESTOS, FERRETERIA, ESTRUCTURAS METALICAS Y SIMILARES	20.98	4.20%	21.86	262.33	23.92	4.20%	24.92	299.09
BANCOS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS (BANCOS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS, SERVICIOS DE AGUA,	2,360.88	4.20%	2,460.04	29,520.44	523.86	4.20%	545.86	6,550.34
CASA HABITACION	3.58	4.20%	3.73	44.76	10.27	4.20%	10.70	128.41
CENTROS DE COMUNICACION CABINAS TELEFONICAS, INTERNET, CENTROS DE ESTETICA, DISEÑO GRAFICO, ESTUDIO	19.93	4.20%	20.77	249.20	50.49	4.20%	52.61	631.32
CENTROS DE SALUD, POSTA MEDICA, HOSPITAL, CLINICAS, CENTROS DE REHABILITACION Y SIMILARES	8,639.44	4.20%	9,002.30	108,027.55	757.32	4.20%	789.13	9,469.52
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (NACIONALES)	39.86	4.20%	41.53	498.40	901.43	4.20%	939.29	11,271.48
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (PARTICULARES)	837.04	4.20%	872.20	10,466.34	837.04	4.20%	872.20	10,466.34
CENTROS RECREATIVOS, BILLARES, CINES, DISCOTECAS, SNACK BAR, GIMNASIO, VIDEOS, HOSPEDAJE, SALON DE	115.15	4.20%	119.99	1,439.83	550.05	4.20%	573.15	6,877.82

USO	ZONA A				ZONA B			
	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022	TASA ANUAL 2022	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022	TASA ANUAL 2022
COMERCIO (BODEGA DE ABARROTES, AVICOLAS, VENTA DE PESCADO, CARNE)	15.94	4.20%	16.61	199.31	173.93	4.20%	181.24	2,174.82
INDUSTRIAS	30,850.86	4.20%	32,146.60	385,759.15	0.00	4.20%	0.00	0.00
LOCALES CERRADOS	24.26	4.20%	25.28	303.34	36.24	4.20%	37.76	453.14
MERCADOS, VENTA DE CARNES, VENTA DE POLLO, PESCADO, VERDURAS, FRUTAS	10.54	4.20%	10.98	131.79	10.54	4.20%	10.98	131.79
OFICINAS ADMINISTRATIVAS AGENCIAS, NOTARIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, DENTAL,	49.58	4.20%	51.66	619.94	220.53	4.20%	229.79	2,757.50
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, IGLESIAS, TEMPLOS Y SIMILARES	34.16	4.20%	35.59	427.13	0.00	4.20%	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS EN GENERAL NO CONTEMPLADOS	227.77	4.20%	237.34	2,848.03	51.14	4.20%	53.29	639.45
PANADERIAS, PASTELERIAS, FUENTES DE SODA, JUGUERIAS Y SIMILARES	19.93	4.20%	20.77	249.20	72.47	4.20%	75.51	906.16
PARTIDOS POLITICOS, LOCALES COMUNALES, CLUB SOCIAL, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y SIMILARES	770.61	4.20%	802.98	9,635.70	0.00	4.20%	0.00	0.00
RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PIZZERIAS, CHIFAS, PICANTERIAS, POLLERIAS, LICORERIAS Y SIMILARES	19.93	4.20%	20.77	249.20	101.86	4.20%	106.14	1,273.65
SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS	13,312.90	4.20%	13,872.04	166,464.50	13,312.90	4.20%	13,872.04	166,464.50
TALLERES DE CALZADO, CARPINTERIA, TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, SERVICIOS ELECTRICOS, REPARACION	24.53	4.20%	25.56	306.72	106.29	4.20%	110.75	1,329.05
TERRENOS SIN CONSTRUIR	28.47	4.20%	29.67	355.98	89.28	4.20%	93.03	1,116.35
VENTA DE PERIODICO, CASA DE CAMBIO, LIBRERIA, BAZAR Y SIMILARES	13.29	4.20%	13.85	166.17	51.82	4.20%	54.00	647.95
VENTA DE ROPA, BOUTIQUE, PERFUMERIA, OPTICA, ZAPATERIA, FARMACIA, PRODUCTOS NATURALES, DECORACIONES	13.29	4.20%	13.85	166.17	111.39	4.20%	116.07	1,392.82
ESTACIONAMIENTO PUBLICO, GARAJES, COCHERAS Y SIMILARES (NO COMPRENDIDAS COMO PREDIO ACCESORIO DE UN	11.96	4.20%	12.46	149.54	29.37	4.20%	30.60	367.24

USO	ZONA C				ZONA D			
	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022	TASA ANUAL 2022	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022	TASA ANUAL 2022
ALMACENES, DEPOSITOS Y SIMILARES	1,833.51	4.20%	1,910.52	22,926.20	717.46	4.20%	747.59	8,971.11
AUTO CENTROS, GRIFOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	79.72	4.20%	83.07	996.81	39.86	4.20%	41.53	498.40
AUTO PARTES, REPUESTOS, FERRETERIA, ESTRUCTURAS METALICAS Y SIMILARES	66.43	4.20%	69.22	830.64	53.15	4.20%	55.38	664.58
BANCOS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS (BANCOS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS, SERVICIOS DE AGUA,	345.44	4.20%	359.95	4,319.38	558.03	4.20%	581.47	6,977.60
CASA HABITACION	9.20	4.20%	9.59	115.03	4.78	4.20%	4.98	59.76
CENTROS DE COMUNICACION CABINAS TELEFONICAS, INTERNET, CENTROS DE ESTETICA, DISEÑO GRAFICO, ESTUDIO	53.15	4.20%	55.38	664.58	48.83	4.20%	50.88	610.57
CENTROS DE SALUD, POSTA MEDICA, HOSPITAL, CLINICAS, CENTROS DE REHABILITACION Y SIMILARES	2,774.19	4.20%	2,890.71	34,688.47	1,461.50	4.20%	1,522.88	18,274.59

USO	ZONA C				ZONA D			
	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022	TASA ANUAL 2022	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022	TASA ANUAL 2022
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (NACIONALES)	6,656.45	4.20%	6,936.02	83,232.25	314.18	4.20%	327.38	3,928.50
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (PARTICULARES)	837.04	4.20%	872.20	10,466.34	1,434.92	4.20%	1,495.19	17,942.23
CENTROS RECREATIVOS, BILLARES, CINES, DISCOTECAS, SNACK BAR, GIMNASIO, VIDEOS, HOSPEDAJE, SALON DE	637.74	4.20%	664.53	7,974.30	403.28	4.20%	420.22	5,042.61
COMERCIO (BODEGA DE ABARROTOS, AVICOLAS, VENTA DE PESCADO, CARNE)	59.79	4.20%	62.30	747.61	47.62	4.20%	49.62	595.44
INDUSTRIAS	0.00	4.20%	0.00	0.00	0.00	4.20%	0.00	0.00
LOCALES CERRADOS	55.80	4.20%	58.14	697.72	42.35	4.20%	44.13	529.54
MERCADOS, VENTA DE CARNES, VENTA DE POLLO, PESCADO, VERDURAS, FRUTAS	27.09	4.20%	28.23	338.73	44.91	4.20%	46.80	561.55
OFICINAS ADMINISTRATIVAS AGENCIAS, NOTARIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, DENTAL,	205.43	4.20%	214.06	2,568.69	200.14	4.20%	208.55	2,502.55
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, IGLESIAS, TEMPLOS Y SIMILARES	95.66	4.20%	99.68	1,196.13	0.00	4.20%	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS EN GENERAL NO CONTEMPLADOS	617.81	4.20%	643.76	7,725.09	727.43	4.20%	757.98	9,095.78
PANADERIAS, PASTELERIAS, FUENTES DE SODA, JUGUERIAS Y SIMILARES	53.15	4.20%	55.38	664.58	35.17	4.20%	36.65	439.76
PARTIDOS POLITICOS, LOCALES COMUNALES, CLUB SOCIAL, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y SIMILARES	2,933.62	4.20%	3,056.83	36,681.98	0.00	4.20%	0.00	0.00
RESTAURANTES, CECHERIAS, PIZZERIAS, CHIFAS, PICANterIAS, POLLERIAS, LICORERIAS Y SIMILARES	71.18	4.20%	74.17	890.03	62.81	4.20%	65.45	785.37
SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS	0.00	4.20%	0.00	0.00	0.00	4.20%	0.00	0.00
TALLERES DE CALZADO, CARPINTERIA, TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, SERVICIOS ELECTRICOS, REPARACION	70.34	4.20%	73.29	879.53	75.92	4.20%	79.11	949.30
TERRENOS SIN CONSTRUIR	51.02	4.20%	53.16	637.95	15.33	4.20%	15.97	191.68
VENTA DE PERIODICO, CASA DE CAMBIO, LIBRERIA, BAZAR Y SIMILARES	47.83	4.20%	49.84	598.06	53.15	4.20%	55.38	664.58
VENTA DE ROPA, BOUTIQUE, PERFUMERIA, OPTICA, ZAPATERIA, FARMACIA, PRODUCTOS NATURALES, DECORACIONES	45.99	4.20%	47.92	575.05	33.22	4.20%	34.62	415.38
ESTACIONAMIENTO PUBLICO, GARAJES, COCHERAS Y SIMILARES (NO COMPRENDIDAS COMO PREDIO ACCESORIO DE UN	53.15	4.20%	55.38	664.58	159.44	4.20%	166.14	1,993.63

USO	ZONA E				ZONA F			
	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022 POR ML	TASA ANUAL 2022 POR ML	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022 POR ML	TASA ANUAL 2022 POR ML
ALMACENES, DEPOSITOS Y SIMILARES	176.77	4.20%	184.19	2,210.33	4,464.21	4.20%	4,651.71	55,820.48
AUTO CENTROS, GRIFOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	26.57	4.20%	27.69	332.23	191.32	4.20%	199.36	2,392.26
AUTO PARTES, REPUESTOS, FERRETERIA, ESTRUCTURAS METALICAS Y SIMILARES	34.16	4.20%	35.59	427.13	199.29	4.20%	207.66	2,491.92
BANCOS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS (BANCOS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS, SERVICIOS DE AGUA,	159.44	4.20%	166.14	1,993.63	717.46	4.20%	747.59	8,971.11
CASA HABITACION	2.75	4.20%	2.87	34.38	11.07	4.20%	11.53	138.41

USO	ZONA E				ZONA F			
	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022 POR ML	TASA ANUAL 2022 POR ML	TASA MENSUAL 2021 - ORD. N° 010-MDB	IPC a AGOSTO 2021 - 4.2%	TASA MENSUAL 2022 POR ML	TASA ANUAL 2022 POR ML
CENTROS DE COMUNICACION CABINAS TELEFONICAS, INTERNET, CENTROS DE ESTETICA, DISEÑO GRAFICO, ESTUDIO	23.92	4.20%	24.92	299.09	186.01	4.20%	193.82	2,325.86
CENTROS DE SALUD, POSTA MEDICA, HOSPITAL, CLINICAS, CENTROS DE REHABILITACION Y SIMILARES	1,744.94	4.20%	1,818.23	21,818.72	2,471.26	4.20%	2,575.05	30,900.63
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (NACIONALES)	470.72	4.20%	490.49	5,885.88	478.31	4.20%	498.40	5,980.78
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (PARTICULARES)	1,275.49	4.20%	1,329.06	15,948.72	2,471.26	4.20%	2,575.05	30,900.63
CENTROS RECREATIVOS, BILLARES, CINES, DISCOTECAS, SNACK BAR, GIMNASIO, VIDEOS, HOSPEDAJE, SALON DE	165.13	4.20%	172.07	2,064.78	159.44	4.20%	166.14	1,993.63
COMERCIO (BODEGA DE ABARROTOS, AVICOLAS, VENTA DE PESCADO, CARNE)	14.86	4.20%	15.48	185.80	46.63	4.20%	48.59	583.06
INDUSTRIAS	0.00	4.20%	0.00	0.00	0.00	4.20%	0.00	0.00
LOCALES CERRADOS	47.11	4.20%	49.09	589.06	46.29	4.20%	48.23	578.81
MERCADOS, VENTA DE CARNES, VENTA DE POLLO, PESCADO, VERDURAS, FRUTAS	0.00	4.20%	0.00	0.00	79.72	4.20%	83.07	996.81
OFICINAS ADMINISTRATIVAS AGENCIAS, NOTARIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, DENTAL,	42.99	4.20%	44.80	537.54	752.89	4.20%	784.51	9,414.13
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, IGLESIAS, TEMPLOS Y SIMILARES	66.43	4.20%	69.22	830.64	0.00	4.20%	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS EN GENERAL NO CONTEMPLADOS	168.05	4.20%	175.11	2,101.29	95.66	4.20%	99.68	1,196.13
PANADERIAS, PASTELERIAS, FUENTES DE SODA, JUGUERIAS Y SIMILARES	9.96	4.20%	10.38	124.53	79.72	4.20%	83.07	996.81
PARTIDOS POLITICOS, LOCALES COMUNALES, CLUB SOCIAL, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y SIMILARES	1,753.80	4.20%	1,827.46	21,929.51	0.00	4.20%	0.00	0.00
RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PIZZERIAS, CHIFAS, PICANTERIAS, POLLERIAS, LICORERIAS Y SIMILARES	12.46	4.20%	12.98	155.79	99.65	4.20%	103.84	1,246.02
SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS	6,616.59	4.20%	6,894.49	82,733.84	0.00	4.20%	0.00	0.00
TALLERES DE CALZADO, CARPINTERIA, TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, SERVICIOS ELECTRICOS, REPARACION	16.41	4.20%	17.10	205.19	176.52	4.20%	183.93	2,207.20
TERRENOS SIN CONSTRUIR	34.16	4.20%	35.59	427.13	13.86	4.20%	14.44	173.30
VENTA DE PERIODICO, CASA DE CAMBIO, LIBRERIA, BAZAR Y SIMILARES	17.72	4.20%	18.46	221.57	186.01	4.20%	193.82	2,325.86
VENTA DE ROPA, BOUTIQUE, PERFUMERIA, OPTICA, ZAPATERIA, FARMACIA, PRODUCTOS NATURALES, DECORACIONES	7.25	4.20%	7.55	90.65	70.86	4.20%	73.84	886.03
ESTACIONAMIENTO PUBLICO, GARAJES, COCHERAS Y SIMILARES (NO COMPRENDIDAS COMO PREDIO ACCESORIO DE UN	14.95	4.20%	15.58	186.93	199.29	4.20%	207.66	2,491.92

Para el cálculo de la Tasa Anual para cada contribuyente, se obtiene de la aplicación de la siguiente formula

FORMULA

SERENAZGO = TASA SERENAZGO SEGÚN ZONA Y USO DEL PREDIO

La cantidad de predios y sus usos tipificados para el servicio de Serenazgo no han sufrido cambios en el distrito, motivo por el cual se emplea en la presente Ordenanza las cantidades aprobadas en la Ordenanza N° 10-2020/MDB.

Estimación de ingresos

Asimismo, se presentan los cuadros de estimación de ingresos correspondientes a los servicios de Barrido y Baldeo de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo:

3.5. Estimación de ingresos del Servicio de Barrido y Baldeo de Calles - 2022

(En soles)

ZONA	PREDIOS	METROS LINEALES	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/
UNICA	20,090	143,180.95	11.95	1,711,524.34

SERVICIO	COSTO 2022	ESTIMADO INGRESOS	DIFERENCIA S/	COBERTURA
BARRIDO Y BALDEO DE CALLES	1,733,975.84	1,711,524.34	22,451.50	98.71%

3.6. Estimación de ingresos del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos - 2022

Según Categoría (En soles)

USO	ZONA	PREDIOS	AREA CONSTRUIDA	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/
CASA HABITACION	A	3,981	639,739.35	0.66	422,227.97
CASA HABITACION	B	2,406	342,997.45	0.66	226,378.32
CASA HABITACION	C	2,178	327,989.06	0.66	216,472.78
CASA HABITACION	D	3,598	547,453.78	0.66	361,319.49
CASA HABITACION	E	2,129	228,425.05	0.66	150,760.53
CASA HABITACION	F	1,740	142,787.44	0.66	94,239.71
					1,471,398.81

USO	PREDIOS	AREA CONSTRUIDA	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/
ALMACENES, DEPOSITOS Y SIMILARES	49	80,945.07	3.55	287,699.33
AUTO CENTROS, GRIFOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	27	21,365.12	18.49	394,962.72
AUTO PARTES, REPUESTOS, FERRETERIA, ESTRUCTURAS METALICAS Y SIMILARES	60	3,958.53	7.82	30,952.28
BANCOS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS (BANCOS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS, SERVICIOS DE AGUA,	46	14,132.72	27.27	385,356.42
CENTROS DE COMUNICACION CABINAS TELEFONICAS, INTERNET, CENTROS DE ESTETICA, DISEÑO GRAFICO, ESTUDIO	164	5,206.14	6.94	36,110.15
CENTROS DE SALUD, POSTA MEDICA, HOSPITAL, CLINICAS, CENTROS DE REHABILITACION Y SIMILARES	35	94,838.11	3.05	289,493.65
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (NACIONALES)	9	71,399.78	0.54	38,823.67
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (PARTICULARES)	94	74,361.05	11.45	851,569.75
CENTROS RECREATIVOS, BILLARES, CINES, DISCOTECAS, SNACK BAR, GIMNASIO, VIDEOS, HOSPEDAJE, SALON DE	70	39,369.61	3.17	124,917.45

USO	PREDIOS	AREA CONSTRUIDA	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/
COMERCIO (BODEGA DE ABARROTES, AVICOLAS, VENTA DE PESCADO, CARNE)	502	15,953.24	3.17	50,618.69
INDUSTRIAS	1	12,793.67	3.55	45,471.95
LOCALES CERRADOS	407	45,021.05	0.41	18,607.78
MERCADOS, VENTA DE CARNES, VENTA DE POLLO, PESCADO, VERDURAS, FRUTAS	968	17,399.21	8.07	140,411.78
OFICINAS ADMINISTRATIVAS AGENCIAS, NOTARIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, DENTAL,	510	80,725.71	4.31	347,675.93
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, IGLESIAS, TEMPLOS Y SIMILARES	36	26,572.51	0.54	14,448.82
OTROS SERVICIOS EN GENERAL NO CONTEMPLADOS	151	119,173.98	1.42	168,847.37
PANADERIAS, PASTELERIAS, FUENTES DE SODA, JUGUERIAS Y SIMILARES	100	5,738.14	3.42	19,646.34
PARTIDOS POLITICOS, LOCALES COMUNALES, CLUB SOCIAL, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y SIMILARES	13	22,722.20	1.05	23,756.09
RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PIZZERIAS, CHIFAS, PICANTERIAS, POLLERIAS, LICORERIAS Y SIMILARES	229	26,733.68	7.19	192,133.50
SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS	6	45,091.88	8.44	380,635.07
TALLERES DE CALZADO, CARPINTERIA, TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, SERVICIOS ELECTRICOS, REPARACION	109	7,709.06	8.19	63,140.64
TERRENO SIN CONSTRUIR			0.00	0.00
VENTA DE PERIODICO, CASA DE CAMBIO, LIBRERIA, BAZAR Y SIMILARES	19	289.56	12.33	3,571.69
VENTA DE ROPA, BOUTIQUE, PERFUMERIA, OPTICA, ZAPATERIA, FARMACIA, PRODUCTOS NATURALES, DECORACIONES	205	11,946.37	2.05	24,478.14
ESTACIONAMIENTO PUBLICO, GARAJES, COCHERAS Y SIMILARES (NO COMPRENDIDAS COMO PREDIO ACCESORIO DE UN	53	2,918.36	6.31	18,426.18
CENTRO VETERINARIO	24	845.76	1.17	986.10
LUBRICENTRO	8	201.92	15.60	3,149.20
				3,955,890.69

TOTAL S/ 5,427,289.50

SERVICIO	COSTO 2022	ESTIMADO INGRESOS	DIFERENCIA S/	COBERTURA
RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	5,686,509.70	5,427,289.50	259,220.20	95.44%

3.7. Estimación de ingresos del Servicio de Parques y Jardines - 2022

(En Soles)

TASA - PARQUES Y JARDINES

ZONA	CERCANIA AL AREA VERDE	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/
A	FRENTE A PARQUE	465	455.89	211,988.85
	FRENTE A BERMA	316	433.88	137,106.08
	OTRAS UBICACIONES	4,035	407.63	1,644,787.05

TASA - PARQUES Y JARDINES

ZONA	CERCANIA AL AREA VERDE	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/	
B	FRENTE A PARQUE	351	451.51	158,480.01	
	FRENTE A BERMA	167	398.87	66,611.29	
	OTRAS UBICACIONES	2,309	354.98	819,648.82	
C	FRENTE A PARQUE	64	451.51	28,896.64	
	FRENTE A BERMA	240	346.36	83,126.40	
	OTRAS UBICACIONES	2,384	337.6	804,838.40	
D	FRENTE A PARQUE	344	407.63	140,224.72	
	FRENTE A BERMA	567	372.61	211,269.87	
	OTRAS UBICACIONES	3,715	337.6	1,254,184.00	
E	FRENTE A PARQUE	79	381.37	30,128.23	
	FRENTE A BERMA	246	359.49	88,434.54	
	OTRAS UBICACIONES	2,162	328.73	710,714.26	
F	FRENTE A PARQUE	98	376.99	36,945.02	
	FRENTE A BERMA	36	302.47	10,888.92	
	OTRAS UBICACIONES	1,697	236.7	401,679.90	6,839,953.00

SERVICIO	COSTO 2022	ESTIMADO INGRESOS	DIFERENCIA S/	COBERTURA
PARQUES Y JARDINES	6,914,595.39	6,839,953.00	74,642.39	98.92%

3.8. Estimación de ingresos del Servicio de Serenazgo - 2022

(En soles)

TASA - SERENAZGO

USO	ZONA A			ZONA B		
	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/
ALMACENES, DEPOSITOS Y SIMILARES	10	1,107.60	11,086.00	13	6,407.92	83,315.96
AUTO CENTROS, GRIFOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	3	332.23	999.69	6	2,990.33	17,947.98
AUTO PARTES, REPUESTOS, FERRETERIA, ESTRUCTURAS METALICAS Y SIMILARES	22	262.33	5,793.26	7	299.09	2,100.63
BANCOS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS (BANCOS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS, SERVICIOS DE AGUA,	13	29,520.44	383,778.72	19	6,550.34	124,475.46
CASA HABITACION	3,971	44.76	181,712.96	2,390	128.41	309,289.90
CENTROS DE COMUNICACION CABINAS TELEFONICAS, INTERNET, CENTROS DE ESTETICA, DISEÑO GRAFICO, ESTUDIO	20	249.20	5,004.00	31	631.32	19,601.92
CENTROS DE SALUD, POSTA MEDICA, HOSPITAL, CLINICAS, CENTROS DE REHABILITACION Y SIMILARES	8	108,027.55	864,228.40	7	9,469.52	66,293.64
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (NACIONALES)	2	498.40	998.80	1	11,271.48	11,272.48
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (PARTICULARES)	17	10,466.34	177,944.78	12	10,466.34	125,608.08

TASA - SERENAZGO

USO	ZONA A			ZONA B		
	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/
CENTROS RECREATIVOS, BILLARES, CINES, DISCOTECAS, SNACK BAR, GIMNASIO, VIDEOS, HOSPEDAJE, SALON DE	19	1,439.83	27,375.77	15	6,877.82	103,182.30
COMERCIO (BODEGA DE ABARROTRES, AVICOLAS, VENTA DE PESCADO, CARNE)	86	199.31	17,226.66	40	2,174.82	87,032.80
INDUSTRIAS	1	385,759.15	385,760.15	0	0.00	0.00
LOCALES CERRADOS	71	303.34	21,608.14	60	453.14	27,248.40
MERCADOS, VENTA DE CARNES, VENTA DE POLLO, PESCADO, VERDURAS, FRUTAS	306	131.79	40,633.74	1	131.79	132.79
OFICINAS ADMINISTRATIVAS AGENCIAS, NOTARIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, DENTAL,	177	619.94	109,906.38	110	2,757.50	303,435.00
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, IGLESIAS, TEMPLOS Y SIMILARES	11	427.13	4,709.43	0	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS EN GENERAL NO CONTEMPLADOS	20	2,848.03	56,980.60	16	639.45	10,247.20
PANADERIAS, PASTELERIAS, FUENTES DE SODA, JUGUERIAS Y SIMILARES	13	249.20	3,252.60	32	906.16	29,029.12
PARTIDOS POLITICOS, LOCALES COMUNALES, CLUB SOCIAL, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y SIMILARES	3	9,635.70	28,910.10	0	0.00	0.00
RESTAURANTES, CEVICHIERIAS, PIZZERIAS, CHIFAS, PICANterIAS, POLLERIAS, LICORERIAS Y SIMILARES	60	249.20	15,012.00	32	1,273.65	40,788.80
SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS	1	166,464.50	166,465.50	2	166,464.50	332,931.00
TALLERES DE CALZADO, CARPINTERIA, TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, SERVICIOS ELECTRICOS, REPARACION	14	306.72	4,308.08	9	1,329.05	11,970.45
TERRENOS SIN CONSTRUIR	56	355.98	19,990.88	22	1,116.35	24,581.70
VENTA DE PERIODICO, CASA DE CAMBIO, LIBRERIA, BAZAR Y SIMILARES	10	166.17	1,671.70	16	647.95	10,383.20
VENTA DE ROPA, BOUTIQUE, PERFUMERIA, OPTICA, ZAPATERIA, FARMACIA, PRODUCTOS NATURALES, DECORACIONES	30	166.17	5,015.10	101	1,392.82	140,775.82
ESTACIONAMIENTO PUBLICO, GARAJES, COCHERAS Y SIMILARES (NO COMPRENDIDAS COMO PREDIO ACCESORIO DE UN	28	149.54	4,215.12	8	367.24	2,945.92

USO	ZONA C			ZONA D		
	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/
ALMACENES, DEPOSITOS Y SIMILARES	1	22,926.20	22,927.20	4	8,971.11	35,888.44
AUTO CENTROS, GRIFOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	3	996.81	2,993.43	6	498.40	2,996.40
AUTO PARTES, REPUESTOS, FERRETERIA, ESTRUCTURAS METALICAS Y SIMILARES	6	830.64	4,989.84	14	664.58	9,318.12
BANCOS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS (BANCOS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS, SERVICIOS DE AGUA,	6	4,319.38	25,922.28	4	6,977.60	27,914.40

USO	ZONA C			ZONA D		
	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/
CASA HABITACION	2,170	115.03	251,785.10	3,560	59.76	216,305.60
CENTROS DE COMUNICACION CABINAS TELEFONICAS, INTERNET, CENTROS DE ESTETICA, DISEÑO GRAFICO, ESTUDIO	20	664.58	13,311.60	77	610.57	47,090.89
CENTROS DE SALUD, POSTA MEDICA, HOSPITAL, CLINICAS, CENTROS DE REHABILITACION Y SIMILARES	6	34,688.47	208,136.82	5	18,274.59	91,377.95
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (NACIONALES)	2	83,232.25	166,466.50	2	3,928.50	7,859.00
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (PARTICULARES)	22	10,466.34	230,281.48	17	17,942.23	305,034.91
CENTROS RECREATIVOS, BILLARES, CINES, DISCOTECAS, SNACK BAR, GIMNASIO, VIDEOS, HOSPEDAJE, SALON DE	6	7,974.30	47,851.80	17	5,042.61	85,741.37
COMERCIO (BODEGA DE ABARROTOS, AVICOLAS, VENTA DE PESCADO, CARNE)	75	747.61	56,145.75	175	595.44	104,377.00
INDUSTRIAS	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
LOCALES CERRADOS	137	697.72	95,724.64	65	529.54	34,485.10
MERCADOS, VENTA DE CARNES, VENTA DE POLLO, PESCADO, VERDURAS, FRUTAS	152	338.73	51,638.96	508	561.55	285,775.40
OFICINAS ADMINISTRATIVAS AGENCIAS, NOTARIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, DENTAL,	60	2,568.69	154,181.40	53	2,502.55	132,688.15
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, IGLESIAS, TEMPLOS Y SIMILARES	8	1,196.13	9,577.04	3	0.00	3.00
OTROS SERVICIOS EN GENERAL NO CONTEMPLADOS	15	7,725.09	115,891.35	33	9,095.78	300,193.74
PANADERIAS, PASTELERIAS, FUENTES DE SODA, JUGUERIAS Y SIMILARES	12	664.58	7,986.96	31	439.76	13,663.56
PARTIDOS POLITICOS, LOCALES COMUNALES, CLUB SOCIAL, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y SIMILARES	5	36,681.98	183,414.90	0	0.00	0.00
RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PIZZERIAS, CHIFAS, PICANTERIAS, POLLERIAS, LICORERIAS Y SIMILARES	31	890.03	27,621.93	63	785.37	49,541.31
SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
TALLERES DE CALZADO, CARPINTERIA, TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, SERVICIOS ELECTRICOS, REPARACION	17	879.53	14,969.01	20	949.30	19,006.00
TERRENOS SIN CONSTRUIR	18	637.95	11,501.10	49	191.68	9,441.32
VENTA DE PERIODICO, CASA DE CAMBIO, LIBRERIA, BAZAR Y SIMILARES	8	598.06	4,792.48	38	664.58	25,292.04
VENTA DE ROPA, BOUTIQUE, PERFUMERIA, OPTICA, ZAPATERIA, FARMACIA, PRODUCTOS NATURALES, DECORACIONES	24	575.05	13,825.20	29	415.38	12,075.02
ESTACIONAMIENTO PUBLICO, GARAJES, COCHERAS Y SIMILARES (NO COMPRENDIDAS COMO PREDIO ACCESORIO DE UN	2	664.58	1,331.16	1	1,993.63	1,994.63

USO	ZONA E			ZONA F		
	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/
ALMACENES, DEPOSITOS Y SIMILARES	20	2,210.33	44,226.60	1	55,820.48	55,821.48
AUTO CENTROS, GRIFOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	5	332.23	1,666.15	4	2,392.26	9,573.04
AUTO PARTES, REPUESTOS, FERRETERIA, ESTRUCTURAS METALICAS Y SIMILARES	6	427.13	2,568.78	5	2,491.92	12,464.60
BANCOS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS (BANCOS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS, SERVICIOS DE AGUA,	2	1,993.63	3,989.26	2	8,971.11	17,944.22
CASA HABITACION	2,120	34.38	75,005.60	1,735	138.41	241,876.35
CENTROS DE COMUNICACION CABINAS TELEFONICAS, INTERNET, CENTROS DE ESTETICA, DISEÑO GRAFICO, ESTUDIO	12	299.09	3,601.08	4	2,325.86	9,307.44
CENTROS DE SALUD, POSTA MEDICA, HOSPITAL, CLINICAS, CENTROS DE REHABILITACION Y SIMILARES	9	21,818.72	196,377.48	1	30,900.63	30,901.63
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (NACIONALES)	3	5,885.88	17,660.64	1	5,980.78	5,981.78
CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS SUPERIORES Y SIMILARES (PARTICULARES)	19	15,948.72	303,044.68	7	30,900.63	216,311.41
CENTROS RECREATIVOS, BILLARES, CINES, DISCOTECAS, SNACK BAR, GIMNASIO, VIDEOS, HOSPEDAJE, SALON DE	12	2,064.78	24,789.36	1	1,993.63	1,994.63
COMERCIO (BODEGA DE ABARROTES, AVICOLAS, VENTA DE PESCADO, CARNE)	64	185.80	11,955.20	62	583.06	36,211.72
INDUSTRIAS	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
LOCALES CERRADOS	47	589.06	27,732.82	27	578.81	15,654.87
MERCADOS, VENTA DE CARNES, VENTA DE POLLO, PESCADO, VERDURAS, FRUTAS	0	0.00	0.00	2	996.81	1,995.62
OFICINAS ADMINISTRATIVAS AGENCIAS, NOTARIAS, SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, DENTAL,	102	537.54	54,931.08	8	9,414.13	75,321.04
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, IGLESIAS, TEMPLOS Y SIMILARES	12	830.64	9,979.68	0	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS EN GENERAL NO CONTEMPLADOS	42	2,101.29	88,296.18	25	1,196.13	29,928.25
PANADERIAS, PASTELERIAS, FUENTES DE SODA, JUGUERIAS Y SIMILARES	9	124.53	1,129.77	3	996.81	2,993.43

USO	ZONA E			ZONA F			
	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/	PREDIOS	TASA ANUAL 2022 POR ML	INGRESOS S/	
PARTIDOS POLITICOS, LOCALES COMUNALES, CLUB SOCIAL, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y SIMILARES	3	21,929.51	65,791.53	0	0.00	0.00	
R E S T A U R A N T E S , CEVICHERIAS, PIZZERIAS, CHIFAS, PICANTERIAS, POLLERIAS, LICORERIAS Y SIMILARES	30	155.79	4,703.70	13	1,246.02	16,211.26	
SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS	3	82,733.84	248,204.52	0	0.00	0.00	
TALLERES DE CALZADO, CARPINTERIA, TALLERES DE MECANICA, SOLDADURA, SERVICIOS ELECTRICOS, REPARACION	35	205.19	7,216.65	13	2,207.20	28,706.60	
TERRENOS SIN CONSTRUIR	38	427.13	16,268.94	22	173.30	3,834.60	
VENTA DE PERIODICO, CASA DE CAMBIO, LIBRERIA, BAZAR Y SIMILARES	9	221.57	2,003.13	5	2,325.86	11,634.30	
VENTA DE ROPA, BOUTIQUE, PERFUMERIA, OPTICA, ZAPATERIA, FARMACIA, PRODUCTOS NATURALES, DECORACIONES	10	90.65	916.50	11	886.03	9,757.33	
E S T A C I O N A M I E N T O PUBLICO, GARAJES, COCHERAS Y SIMILARES (NO COMPRENDIDAS COMO PREDIO ACCESORIO DE UN	13	186.93	2,443.09	1	2,491.92	2,492.92	10,021,931.33

SERVICIO	COSTO 2022	ESTIMADO INGRESOS	DIFERENCIA S/	COBERTURA
SERENAZGO	10,045,652.73	10,021,931.33	23,721.40	99.76%

4. Cantidad de Predios y Contribuyentes

La cantidad de predios y contribuyentes no ha variado respecto a los datos de la Ordenanza N° 10-2020/MDB, se mantiene, de acuerdo a la información contenida en la base de datos de la Administración Tributaria de la Municipalidad.

4.1. Para el Servicio de Barrido y Baldeo de Calles

SERVICIO	PROPIETARIOS			PREDIOS		
	EXONERADOS	AFECTO (Contribuyentes)	TOTAL DE PROPIETARIOS	EXONERADOS	AFECTO (Predios)	TOTAL DE PREDIOS
Barrido de Calles	761	17,360	18,121	1,164	20,009	21,173

4.2. Para el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos

SERVICIO	PROPIETARIOS			PREDIOS		
	EXONERADOS	AFECTO (Contribuyentes)	TOTAL DE PROPIETARIOS	EXONERADOS	AFECTO (Predios)	TOTAL DE PREDIOS
Recojo de Residuos Sólidos	966	17,155	18,121	1,399	19,774	21,173

4.3. Para el Servicio de Parques y Jardines

SERVICIO	PROPIETARIOS			PREDIOS		
	EXONERADOS	AFECTO (Contribuyentes)	TOTAL DE PROPIETARIOS	EXONERADOS	AFECTO (Predios)	TOTAL DE PREDIOS
Parques y Jardines	966	17,155	18,121	1,399	19,774	21,173

4.4. Para el Servicio de Serenazgo

SERVICIO	PROPIETARIOS			PREDIOS		
	EXONERADOS	AFECTO (Contribuyentes)	TOTAL DE PROPIETARIOS	EXONERADOS	AFECTO (Predios)	TOTAL DE PREDIOS
Serenazgo	763	17,358	18,121	1,169	20,004	21,173